



## X JORNADAS DE MODERNIZACIÓN Y CALIDAD

Málaga, 4 y 5 de Octubre de 2018



Ayuntamiento  
de Málaga



FEDERACION ESPAÑOLA DE  
MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

### PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS A RECONOCIMIENTOS DE LAS X JOMCAL

#### **Motivo:**

Las JOMCAL son, entre otras cosas, punto de encuentro de quienes adquieren compromiso con la prestación pública, con la transformación de nuestras organizaciones, con el cambio y adaptación al entorno espacio temporal que la sociedad del siglo XXI delimita para sus administraciones.

Las JOMCAL desde sus inicios se han construido con la participación de muchas empleadas y empleados públicos, de muchas instituciones públicas que han brindado su colaboración desinteresada y han compartido sus experiencias.

Los organizadores, la FEMP y el Ayuntamiento de Málaga, quieren reconocer esta participación y este esfuerzo que un amplísimo número de servidoras y servidores públicos y de instituciones vienen llevando a cabo en este proceso de transformación en el que están inmersas las administraciones públicas locales.

#### **Objeto y modalidades de reconocimiento:**

Durante las Jornadas se concederá un reconocimiento, en formato de placa conmemorativa, a personas de la administración local y a Entidades Locales que se hayan destacado en alguno de los siguientes ámbitos de la transformación organizativa y, muy especialmente, hayan tenido una amplia relación de participación en las sucesivas JOMCAL:

- Calidad e innovación.
- Transformación digital.
- Buen Gobierno.

En cada una de esos tres ámbitos se otorgarán tres placas de reconocimiento según las siguientes modalidades:

- A “Trayectoria profesional”: se valorará en función de la trayectoria profesional desplegada en cada uno de los 3 ámbitos, considerando elementos como: calidad profesional, dedicación, calidad humana, resultados a su organización, resultados a la comunidad local, su colaboración con la FEMP y con las propias JOMCAL. Todo ello en un amplio periodo de tiempo que, a modo orientativo, podría abarcar desde finales del siglo pasado o la primera década de este hasta la actualidad.
- A “Valor emergente”: en similares valoraciones que el caso anterior se valorarán trayectorias emergentes, de corto recorrido pero intensa actividad y resultados y, sobre todo, con proyección de futuro; igualmente a modo orientativo se valorarán trayectorias desarrolladas en esta segunda década del siglo XXI.
- A “Entidad Local Transformadora”: se reconocerá en esta modalidad a la Entidad Local (institución global o Departamento específico, Organismo o Empresa pública local) que haya desarrollado una gran actividad en alguno de los ámbitos de reconocimiento, llegando a ser entidad destacada o modelo de referencia, y que lo haya hecho en colaboración con otras Entidades y facilitando sus experiencias, colaborando activamente en las Comisiones y grupos de trabajo de la FEMP así como participando en las JOMCAL. Ello se valorará, además, teniendo en cuenta la relación más eficiente de su impacto con los medios y recursos disponibles (tamaño de la organización,...)

La comisión de evaluación podrá otorgar menciones especiales a finalistas si así lo estima oportuno.

#### **Propuesta de candidaturas:**

Las propuestas o candidaturas podrán ser presentadas por tres tipos de actores:

- Candidatura de la propia persona o Entidad que opte al premio.
- A propuesta de los organizadores de las Jornadas.
- A propuesta de un grupo de integrantes de las Comisiones de la FEMP o redes asociadas.



## X JORNADAS DE MODERNIZACIÓN Y CALIDAD

Málaga, 4 y 5 de Octubre de 2018



Ayuntamiento  
de Málaga



FEDERACION ESPAÑOLA DE  
MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

La remisión de propuestas o candidaturas se formalizará según las fichas preparadas al respecto y serán remitidas, siempre antes del 24 de septiembre, en formato electrónico al correo [serviciodecalidad@malaga.eu](mailto:serviciodecalidad@malaga.eu) para consultas también puede contactarse con el tf. 951928887

### **Valoración de las candidaturas:**

Se conformará una Comisión de valoración de candidaturas única para los tres ámbitos, si bien en su composición habrá especialistas sobre cada uno de los ámbitos objeto de reconocimiento. Si así lo estiman los organizadores y la propia comisión de valoración, y a tenor de las candidaturas presentadas, podrá recabarse el asesoramiento de especialistas en la preselección de las tres candidaturas finalistas a cada reconocimiento.

### **Comisión de Valoración:**

Presidente de la Comisión: a designar entre una autoridad o experto/a de la Administración Central (AGE, Universidades, Institutos,...) con relación con la temática de los premios y las propias JOMCAL.

Integrantes:

- ✓ 1º Un miembro designado entre el personal de la FEMP
- ✓ 2º Un responsable de proyectos de cambio designado por el Ayuntamiento de Málaga.
- ✓ 3º Un miembro de la Comisión de Participación, Modernización y Calidad de la FEMP (CPMC).
- ✓ 4º Un miembro de la Comisión de Sociedad de la Información y NNTT de la FEMP (CSINT).

Los integrantes de la comisión de valoración no podrán tener relación directa con alguna de las candidaturas (misma entidad,...)

### **Criterios de valoración:**

Los reconocimientos de las JOMCAL tienen una relación directa con las propias jornadas, con la trayectoria de participación; en ningún caso deben interpretarse como premios que los organizadores otorgan a trayectoria profesional o a entidad líder en proyectos de cambio con un carácter más generalista.

Por ello, los criterios de valoración serán:

En el caso de trayectoria profesional o valor emergente:

- 30% de la valoración a la calidad y solvencia profesional contrastada (proyectos ejecutados, artículos, impartición de cursos,...), con resultados e impacto a su organización o la comunidad profesional de su ámbito.
- 30% de la valoración a la calidad humana, su disponibilidad y actitud relacional con otros profesionales y entidades, su colaboración en comisiones y grupos de trabajo de la FEMP u otras entidades, su presencia en asociaciones, comunidades y redes sociales relacionadas.
- 40% de la valoración por su relación y participación en las sucesivas JOMCAL, desde la primera década del 2000 en caso de “trayectoria profesional” y en esta segunda década en el caso de “valor emergente”.

En el caso de Entidad Local Transformadora:

- 30% de la valoración a la cultura organizativa de cambio y transformación contrastada (planes relacionados, proyectos ejecutados, intervenciones desarrolladas, certificaciones, posición en ranking,...), con resultados e impacto a la propia organización y su ciudadanía, así como la transferencia a otras entidades.
- 30% de la valoración a su disponibilidad y actitud relacional con otras Entidades, a su colaboración e intercambio de experiencias, su capacidad de asesoría y ayuda a otras administraciones, su presencia en foros, comisiones y grupos de trabajo de la FEMP u otras entidades, su presencia en asociaciones, comunidades y redes sociales relacionadas.
- 40% de la valoración por su relación y participación en las sucesivas JOMCAL, en la presentación de buenas prácticas, de facilitar participantes en mesas y seminarios, colaboración en la propia organización de las jornadas,...



## X JORNADAS DE MODERNIZACIÓN Y CALIDAD

Málaga, 4 y 5 de Octubre de 2018



### **Presentación:**

La remisión de las propuestas se formalizará según la ficha preparada al respecto y serán remitidas electrónicamente, siempre antes del día 28 de septiembre, al correo [serviciodecalidad@malaga.eu](mailto:serviciodecalidad@malaga.eu) Para consultas también puede contactarse con el tf. 951928887

Algunas consideraciones:

- ✓ Cada Entidad o persona podrá remitir varias propuestas a cada uno de los 3 ámbitos y modalidades.
- ✓ La comisión organizadora de las Jornadas se reserva la potestad de aceptar o no las propuestas recibidas que no se ajusten a estas bases.
- ✓ Las presentaciones vendrán preferiblemente firmadas electrónicamente por su autor/es.
- ✓ Las propuestas elegidas serán publicadas en el portal [jomcal.malaga.eu](http://jomcal.malaga.eu) aceptando los concursantes este hecho. En el caso de propuestas presentadas por personas o entidades ajenas habrá de asegurarse la aceptación de la persona o entidad propuesta.
- ✓ La presentación de candidaturas implica la aceptación por parte del autor/es de las condiciones anteriores y de estas bases o normas.
- ✓ Las propuestas no tendrán una extensión mayor a 1500 palabras, sin contar la primera hoja de denominación. Se presentarán en formato electrónico, como documento de texto en letra Times New Roman 12, y se ajustarán a las líneas de valoración marcadas en la ficha respectiva.

### **Otras variables:**

- No se evaluarán Comunicaciones o candidaturas que se presenten en un formato distinto al de documento y que no contengan la ficha descriptiva en la primera página.
- Los elegidos en cada una de las categorías de los reconocimientos se darán a conocer en el acto de recepción de las Jornadas el día 4 por la noche. De no estar presentes podrá ser delegada la recepción en otra persona o los organizadores las remitirán con posterioridad.
- Las propuestas que no cumplan los requisitos solicitados, o se reciban fuera de plazo, no podrán ser tenidas en cuenta.
- Las candidaturas reconocidas pasarán a formar parte del archivo de las JOMCAL que se reserva el derecho de gestión de esa información.
- La presentación de candidaturas supone la aceptación de las presentes normas y el acatamiento del fallo de la comisión de valoración.
- El Ayuntamiento de Málaga podrá ofrecer a las candidaturas elegidas el formar parte del Club de Innovadores Públicos del Ayuntamiento, como miembros colaboradores.